



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
351	47336	11/04/2014
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: GDC RENTAL LTD.
 RUT EMPRESA : 76102713-1
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNA: PEÑAFLORES
 DOMICILIO: MANUEL CASTILLO
 FONO: 0769
 CIUDAD: ILLAPEL
 EMAIL: gdcrental@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MOTONIVELADORA JOHN DEERE 770

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 19 Tara ▶ 23 PBT ▶ 42

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ IV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ RIO BUENO Destino ▶ ILLAPEL
 LOCALIDADES: Origen ▶ RIO BUENO Destino ▶ ILLAPEL

RUTA A RECORRER: T-71, RUTA 5 SUR

TOTAL DE K.M: 1230 Fecha Aprox. Viaje: 11/04/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 2.70 Total ▶ 2.70
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 3.40 Total ▶ 4.3
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 9 Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ DRBW-78 SemiRemolque ▶ JK-3198 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3	9			
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)		
PESOS X EJES	5	17	20		
Nº DE RUEDAS	2	8	12		
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5		

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : L2 establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA Y EL DIA SABADO 12/04/2014 TRANSITAR SOLO A.M., PERMISO VALIDO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD, AUTORIZACION VALIDA SOLO HASTA REGION METROPOLITANA, RUTA A RECORRER DE STGO. A ILLAPEL SOLICITAR AUTORIZACION EN NIVEL CENTRAL, TRANSITAR A UNA VELOCIDAD NO MAYOR DE LOS 60 KM/HR